



Salta, 16 de septiembre de 2.015
EXP-EXA N° 8.491 / 2015

RESCD-EXA: 654 /2015

VISTO la nota mediante la cual la Directora del Departamento de Informática, solicita se llame a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Segundo año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2.013 - 2.016, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota, antes mencionada, se estipula el perfil de los Tutores Pares, las actividades a desarrollar, el período de designación y la asignación mensual.

Que Comisión de Hacienda en su despacho de fecha 07/09/15, aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar la financiación a fondos del Proyecto PROMINF ítem A.5.2.

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos y autorizar el llamado para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Segundo año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/09/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Tutor Par para Segundo Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el periodo de designación de los tutores será a partir de la toma de posesión del cargo por el término de ocho (08) meses (sin contar el mes de enero) y la retribución mensual será de pesos mil doscientos cuarenta y seis con 87/100, (\$ 1.246,87) sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF, con una carga horaria semanal de quince (15) horas.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el perfil de los postulantes al cargo es el que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del segundo año de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- En caso de haber finalizado todas las materias de la carrera, la fecha del último examen no deberá ser anterior a los 12 meses previos a la fecha de inscripción al presente llamado.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2

RESCD-EXA: 654 /2015

Funciones:

- Prestar colaboración al estudiante de segundo año de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, tanto aspectos académicos como administrativos.
- Identificar los causales de dificultades o limitaciones de estudiante para hacer frente y desarrollar los programas de estudios que las asignaturas de segundo año le requieren en su desempeño y que eventualmente requieran en su derivación al Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática.
- Bajo la dirección curricular de la cátedra que deriva estudiantes para su tutoría y la coordinación de Tutoría del Departamento de Informática, desarrollar un plan de tutoría-particularizado o en grupo – que permita los estudiantes desarrollar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Mantener la relación con la cátedra que requiere de su acción tutorial, de tal modo que esta realice una mediación entre el desarrollo académico y el alcance de las metas curriculares previstas por el docente.
- Informar a la cátedra interesada, por intermedio del Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, de los resultados alcanzados a través de la acción implementada.

Perfil:

- Ser estudiante regular de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Se considera incompatible el cargo de Tutor par con un cargo de jerarquía superior a Auxiliar Docente de 2da. Categoría, designado en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del segundo año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos para la Postulación:

- Presentar al momento de la inscripción, el Curriculum Viate actualizado acompañado de la documentación probatoria pertinente.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS. 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos profesionales:

- Realizar un informe periódico al Coordinador de Tutoría dando cuenta de las dificultades detectadas y los resultados obtenidos con la acción tutorial aplicada.

//..



RESCD-EXA: 654 /2015

ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición.

ARTÍCULO 5°: Integrar la Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Edgardo Javier Trenti • Dr. Cristian Alejandro Martínez • Lic. Gabriel Mariano Pagés 	<ul style="list-style-type: none"> • Mag. Ángel Rubén Barberis • C.U. Carlos Hugo Nocera • Lic. Rosa Eufrosia Macaione

ARTÍCULO 6°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Publicación: del 22 al 24 de Septiembre de 2015

Inscripciones: del 25 al 29 de Septiembre de 2015

Cierre de Inscripciones: 29 de Septiembre de 2015 a hs. 15.00

Publicación de Listas de Inscriptos: 30 de Septiembre de 2015

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 1 y 2 de octubre de 2015

Sorteo de Temas: 7 de octubre de 2015 a hs. 15:30

Oposición: 9 de octubre de 2015 a hs. 15:30

Notificaciones: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria.

ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF 2013 - 2016 - Ítem A.5.2.

ARTÍCULO 8°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa